



Ayuntamiento de Ochánduri

Calle La Iglesia, 2
26213 OCHÁNDURI (La Rioja)
Tel. 941 32 70 54
administracion@ochanduri.es

ACTA DE PLENO ORDINARIO de 1 de septiembre de 2025

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Pascual Ugarte Marrón.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. José Ignacio Pérez López

SECRETARIO:

D. Ángel Pérez González

En Ochánduri (La Rioja), siendo las 12:00 horas del 1 de septiembre de 2025, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ochánduri (La Rioja) el Pleno, en Sesión ordinaria y en primera convocatoria, que previamente había sido legalmente convocada en tiempo y forma. Asisten los concejales que se relacionan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pascual Ugarte Marrón, con la asistencia del Sr. Secretario D. Ángel Pérez González, que da fe del acto.

Abierta la sesión, declarada pública y extraordinaria por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, el Secretario, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, y conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, éste da por iniciado el Pleno y proceder a leer y a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA, los cuales son los siguientes:

1º.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR DE 04-06-25

2º.- APROBACIÓN DEF CUENTA GENERAL 2024



Ayuntamiento de Ochánduri

Calle La Iglesia, 2
26213 OCHÁNDURI (La Rioja)
Tel. 941 32 70 54
administracion@ochanduri.es

3º.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS

4º.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE

5º.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

6º.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ, TITULAR Y SUSTITUTO.

7º.- CAMINO MOJONES ALTOS

8º.- APROBACIÓN CAMBIO DENOMINACIÓN VARIAS CALLES

9º.- MOCIONES

10º.- ASUNTOS DE ALCALDÍA

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

Tras su lectura, toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar si algún miembro del Pleno desea formular alguna observación al acta inmediatamente anterior, de 4 de junio de 2025. Acto seguido se pasa a la votación y

Se aprueba por unanimidad el acta anterior de fecha 4 de junio de 2025.

2º.- CUENTA GENERAL 2024



Ayuntamiento de Ochánduri

Calle La Iglesia, 2
26213 OCHÁNDURI (La Rioja)
Tel. 941 32 70 54
administracion@ochanduri.es

Vista la Cuenta General del ejercicio 2024, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el Informe de Intervención de fecha 10 de mayo de 2025 emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 4 de junio de 2025.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, no se han presentado alegaciones a la misma, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 1 de septiembre de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2024.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo».

3º.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de modificación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de



Ayuntamiento de Ochánduri

Calle La Iglesia, 2
26213 OCHÁNDURI (La Rioja)
Tel. 941 32 70 54
administracion@ochanduri.es

fecha 3 de julio de 2025, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 3 de julio de 2025.

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:

Primero. - Aprobar de forma provisional la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del servicio de recogida de basuras y residuos sólidos urbanos.

Segundo. - Someter a trámite de información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Rioja, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias al mismo.

En caso de que no se presenten alegaciones, el acuerdo provisional se considerará aprobado definitivamente, publicándose el texto íntegro de la ordenanza con sus modificaciones, si las hubiere, en el Boletín Oficial de La Rioja, para su entrada en vigor.

4º.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE
--

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de modificación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2025, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 3 de julio de 2025.

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:



Ayuntamiento de Ochánduri

Calle La Iglesia, 2
26213 OCHÁNDURI (La Rioja)
Tel. 941 32 70 54
administracion@ochanduri.es

Primero. - Aprobar de forma provisional la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable.

Segundo. - Someter a trámite de información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Rioja, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias al mismo.

En caso de que no se presenten alegaciones, el acuerdo provisional se considerará aprobado definitivamente, publicándose el texto íntegro de la ordenanza con sus modificaciones, si las hubiere, en el Boletín Oficial de La Rioja, para su entrada en vigor.

5º.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para presentar la propuesta de modificación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa de alcantarillado, cuyo desarrollo se inicia por Providencia de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2025, siendo convenientemente informado por Secretaría y emitido informe técnico-económico favorable en fecha 3 de julio de 2025.

Seguidamente, se somete a votación la propuesta, acordando el Pleno por unanimidad:

Primero. - Aprobar de forma provisional la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de alcantarillado.

Segundo. - Someter a trámite de información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Rioja, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias al mismo.



Ayuntamiento de Ochánduri

Calle La Iglesia, 2
26213 OCHÁNDURI (La Rioja)
Tel. 941 32 70 54
administracion@ochanduri.es

En caso de que no se presenten alegaciones, el acuerdo provisional se considerará aprobado definitivamente, publicándose el texto íntegro de la ordenanza con sus modificaciones, si las hubiere, en el Boletín Oficial de La Rioja, para su entrada en vigor.

6º.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ, TITULAR Y SUSTITUTO

«Visto que en el mes de junio de 2025 quedan vacantes los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto.

Visto que, con fecha 3 de junio de 2025 se remitió al Boletín Oficial de La Rioja el Bando del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto en esta localidad. Siendo expuesto el Bando en el Boletín Oficial de La Rioja nº 107 de fecha 5 de junio de 2025 y en tablón de anuncios del Ayuntamiento, desde el 5 de junio al 15 de junio de 2025.

Visto que con fecha 20 de junio de 2025, finalizó el plazo de presentación de solicitudes, procediendo a la votación con el siguiente resultado:

1. José Andrés Cerezo Leiva, titular
2. M^a de los Ángeles Cabezudo González, sustituto

Visto el informe de Secretaría de fecha 3 de junio de 2025, y de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno, adopta por unanimidad de sus miembros presentes, el siguiente

ACUERDO



Ayuntamiento de Ochánduri

Calle La Iglesia, 2
26213 OCHÁNDURI (La Rioja)
Tel. 941 32 70 54
administracion@ochanduri.es

PRIMERO. Designar a José Andrés Cerezo Leiva, con NIF 72781666-Y, domiciliado en Ochánduri, como Juez de Paz titular y a M^o. Ángeles Cabezudo González, con NIF 72312296-C, domiciliado en Ochánduri, como Juez de Paz sustituto.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo a la Secretaría General del TSJ de La Rioja, que lo elevará a la Sala de Gobierno tal como señala el artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz».

7º.- CAMINO MOJONES ALTOS

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer la próxima ejecución por la Comunidad Autónoma de obras de mejor en el camino de Mojones Altos. A tales efectos la entidad regional solicita del Ayuntamiento la disponibilidad de terrenos y el compromiso de mantenimiento futuro.

Acto seguido se pasa a la votación y se acuerda por unanimidad:

Primero. La cesión de disponibilidad del terreno, a efectos de la ejecución de obra, correspondiente al "proyecto de Adecuación Camino Mojones Altos", en el término municipal de Ochánduri, La Rioja.

Segundo. El compromiso municipal de asumir, una vez realizada la obra, el mantenimiento de la infraestructura, así como mantener su afección al uso general, primordialmente agrario, durante el período mínimo de diez años a contar desde la recepción de la obra.

8º.- APROBACIÓN CAMBIO DENOMINACIÓN VARIAS CALLES



Ayuntamiento de Ochánduri

Calle La Iglesia, 2
26213 OCHÁNDURI (La Rioja)
Tel. 941 32 70 54
administracion@ochanduri.es

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer cambios en la denominación de varias calles.

Acto seguido se pasa a la votación y se aprueba por unanimidad:

1º.- Aprobar la iniciativa para cambiar la denominación de una sección de la calle Ancha, que une la plaza de los columpios y calle Iglesia, que pasa a denominarse calle Donato Pérez.

2º.- Aprobar la iniciativa para dotar de denominación a la calle que une la actual calle San Juan (espacio frente a pabellón municipal) y la calle Iglesia, que pasa a denominarse Calle Santa Águeda.

3º.- Corregir la denominación de Plaza Princesa de Asturias, que pasa a denominarse Calle Princesa de Asturias.

3º.- Comunicar a las personas y entidades interesadas en la misma, así como al Servicio Público de Correos, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y entidades relevantes de información geográfica.

4º- Dar traslado a los departamentos de Estadística, Policía, Otros Servicios al Territorio, a los efectos oportunos.

9º.- MOCIONES

De conformidad con lo previsto en el artículo 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se señala si algún grupo político por razones de urgencia desea someter a la consideración del Pleno el siguiente asunto no incluido en el orden del día, para su debate y, en su caso, aprobación por el mismo.

No se presentan mociones.

4º.- DECRETOS Y ASUNTOS DE ALCALDÍA



Ayuntamiento de Ochánduri

Calle La Iglesia, 2
26213 OCHÁNDURI (La Rioja)
Tel. 941 32 70 54
administracion@ochanduri.es

El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos de Alcaldía.

El Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que como estaba previsto las obras en la Calle Vega Arriba comenzaron el pasado 18 de agosto de 2025.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

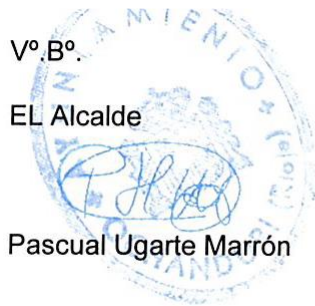
No hay ruegos y preguntas.

Seguidamente, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día 1 de septiembre de 2025, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº.Bº.

EL Alcalde

Pascual Ugarte Marrón



EL SECRETARIO

Ángel Pérez González

